

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



### **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CHURRA, CELEBRADO EL DÍA TRECE DE FEBRERO DE 2023.**

En Churra, a trece de Febrero de 2023 siendo las veinte horas y treinta y tres minutos, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Ángel Lorca Hernández, asistido por D. José Alcaina Pujante en calidad de Secretario-Administrador, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

#### **GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR**

Dña. Josefa Cascales Espín

D. Antonio Hernández Herrero

D. José Antonio García Pellicer

#### **GRUPO MUNICIPAL PSOE**

Dña. Consolación Lozano Nicolás

D. Donato Solana Álvarez

#### **GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS**

D. Ángel Lorca Hernández (Presidente)

D. Emilio José Hortal Pérez (Ausente)

#### **GRUPO MUNICIPAL VOX**

D. Esteban Cardenal Arias

#### **GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-EQUO**

D. Francisco Albendín Amo

El número total de vocales asistentes a la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal es de ocho vocales.

Abierta la sesión, y una vez comprobado por el Sr. secretario la existencia del quorum suficiente para que pueda ser celebrada, se procede a examinar los asuntos incluidos en el

### **ORDEN DEL DIA**

#### **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHA 17/10/2022 (ORDINARIA), 24/10/2022 (EXTRAORDINARIA URGENTE), 17/11/2022 (EXTRAORDINARIA URGENTE) Y 25/01/2023 (EXTRAORDINARIA).**

Junto a la convocatoria se adjunta las siguientes actas que son sometidas a consideración y aprobación:

- **Ordinaria de fecha 17/10/2022.**

El Sr. presidente pregunta si hay alguna observación al acta.

El Vocal del grupo municipal Vox, D. Esteban Cardenal Arias, manifiesta que su grupo no presentó ninguna moción conjunta con Psoe, Ciudadanos y Podemos-Equo, referida a la retirada urgente de contenedores de

## Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



voluminosos sito en solar de Avd. Ladera, si bien, si presentó una moción en el mismo sentido que fue retirada y uniéndose a la presentada conjuntamente por Psoe, Ciudadanos y Podemos-Equo.

- **Extraordinaria Urgente de fecha 24/10/2022.**

El Sr. presidente pregunta si existe alguna observación al acta. No habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad

- **Extraordinaria Urgente de fecha 17/11/2022.**

El Sr. presidente pregunta si existe alguna observación al acta. No habiendo ninguna, es aprobada por unanimidad.

- **Extraordinaria urgente de fecha 25/01/2023.**

El Sr. presidente pregunta si existe alguna observación al acta. Toma la palabra D. Antonio Hernández, vocal del grupo popular y manifiesta que, en dicha sesión hay un error en cuanto a los asistentes al Pleno. Figura como asistente D. Antonio Hernández Herrero cuando no asistió y figura como no asistente D. José Antonio García Pellicer, cuando en verdad, asistió.

## **2.- INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 10/10/22 A 31/12/2022 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 31/12/2022. INFORME DE GASTOS, PERIODO DESDE EL 01/01/2023 A 07/02/2023 Y ESTADO REAL DEL PRESUPUESTO A FECHA 07/02/2023**

Junto a la convocatoria se anexa informe sobre los gastos realizados por la junta municipal y estado del presupuesto del año 2022.

Asimismo, se anexa informe y estado del presupuesto a fecha 07/02/2023, para general conocimiento y posibles aclaraciones.

El Sr. presidente cede la palabra a D. José Antonio García Pellicer, vocal del grupo Popular. Dice el Sr. García Pellicer que no quedó claro con respecto al reparto de flores de pascua, si se repartió a todos los comercios de la pedanía.

Manifiesta el Sr. Presidente que él personalmente, las repartió a todos los comercios.

El Sr. presidente cede la palabra a D. Esteban Cardenal Arias, vocal del grupo Vox. Pregunta al Sr. Cardenal Arias sobre el destino de las camisetas deportivas. Manifiesta el sr. presidente que el material deportivo se le entregó al Club de Fútbol para su reparto entre los niños.

Pregunta también D. Antonio Hernández Herrero (PP) sobre ha sido la reposición del asfalto en Avd. Juan de Borbón. El Sr. presidente le informa sobre la ubicación exacta de dicha obra.

Pregunta también Dña Josefa Cascales Espín, portavoz del grupo Popular, sobre los gastos referente al proyecto 2018 2 917 1. Pide igualmente, requerir al departamento correspondiente documentos que justifiquen dicho gasto.

## **3.- PROPUESTA DEL PRESIDENTE**

### **3.1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME TECNICO Y PROPUESTA DE LA CONCEJALIA DE EDUCACIÓN, AGENDA URBANA Y GOBIERNO ABIERTO, PARA LA CREACIÓN DE UNA SALA DE ESTUDIO EN CHURRA.**

El Sr. Presidente, lee su propuesta, cuya aprobación se propone: “Vista la Comunicación Interior del Concejal Delegado de Educación, Agenda Urbana y Gobierno Abierto del Ayuntamiento de Murcia, en relación con los proyectos presentados en la primera convocatoria de los presupuestos participativos de inversiones 2022 y concretamente para la creación de una Sala de Estudio en la pedanía de Churra, en la que solicita acuerdo de Pleno de la Junta Municipal para acometer dicha inversiones, someto a la consideración y aprobación la siguiente PROPUESTA

1.- Aprobación, si procede, del informe técnico y propuesta, para la creación de una sala de estudio en nuestra pedanía, debiendo ser considerada por la Junta Municipal la posibilidad de unir dos salas contiguas ubicadas en el Centro Cultural de Churra para su destino como sala de estudio.”

## **Ayuntamiento de Murcia**

Glorieta de España, 1

30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000-A)



Toma la palabra Dña. Consuelo Lozano Nicolás y manifiesta su disconformidad a lo planteado por el Concejal Delegado de Educación, si bien, en una conversación que mantuvo con él, le comentó que se están construyendo unos locales sociales en el entorno y estudiaran la posibilidad de habilitar un local como aula de estudio 24 horas.

Toma la palabra D. Antonio Hernández Herrero, vocal del PP y manifiesta que ya en el año 2019 ya mandaron un Proyecto de Programas General de Necesidades para Salas de Estudio. Se solicitó en su momento. El Técnico y el Ayuntamiento tenía conocimiento en cada momento de las necesidades. En el año 2020, a propuesta del partido socialista, se le volvió a reiterar lo de la Sala de Estudio y en Febrero de 2022 en acuerdo de la junta municipal la necesidad de una sala de lectura.

### **Se acuerda por unanimidad lo siguiente:**

“Mostrar la disconformidad del pleno de la junta municipal a la propuesta de unir dos salas contiguas de 35 m2 cada una, ubicadas en el centro cultural de la pedanía, para su destino como sala de estudio, así como, la adecuación de espacios necesarios, entendiendo que lo ideal y necesario sería la construcción de un nuevo inmueble para habilitarlo como biblioteca, en el solar que hay detrás del centro municipal de churra.”

## **4.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS:**

### **Mociones conjuntas:**

#### **4.1.- PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS-EQUO: INSTAR A LA CONCEJALIA DE CULTURA A LA REANUDACION DE LAS ACTIVIDADES EN LOS CENTROS CULTURALES.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista Dña. Consuelo Lozano Nicolás. La Sra. Lozano Nicolás lee la moción cuya aprobación se propone: “Los Centros Culturales del Municipio de Murcia acaban de celebrar sus 40 años de existencia y encomiable funcionamiento desde su creación. Desde 1982, fecha en que iniciaron su actividad, se han convertido en espacios abiertos, plurales, democráticos e imprescindibles para que cada vecino descubra un lugar donde completar su aprendizaje personal con los múltiples talleres impartidos en ellos: desde talleres creativos de artesanía, pintura-dibujo, teatro, danza; ejercicio físico; excursiones para conocer el entorno local y regional...”

Encontramos que es muy lamentable el que a mediados del curso 2022-2023 se haya suspendido la actividad de estos talleres a un colectivo de más de 10.000 usuarios en todo el municipio, y en el que prácticamente el 90% son mujeres con muchas inquietudes, con muchas ganas de aprender y de mejorar como personas. Por todo esto, instamos a la Concejalía de Cultura y Deportes a que proceda a la inmediata reanudación de la actividad de los talleres que se vienen impartiendo en los centros culturales del Municipio”

Toma la palabra D. José Antonio García Pellicer (PP) y manifiesta que es vergonzoso que se hayan dejado de realizar talleres en el Centro Cultural

### **Se aprueba por unanimidad**

#### **4.2- PSOE, CIUDADANOS, PODEMOS-EQUO: SOLICITANDO SOTERRAMIENTO CONTENEDORES AVENIDA CATEDRÁTICA EUSEBIO ARANDA.**

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del grupo socialista D. Donato Solana Álvarez. El Sr. Solana Álvarez, lee la moción cuya aprobación se propone: “Moción presentada por Psoe, Ciudadanos y Unidas Podemos, por la que se solicita el soterramiento de los contenedores situados en la avenida Catedrático Eusebio Aranda. Dichos contenedores, son revisados a diario por las personas que buscan materiales reciclables, sacando al exterior toda la basura que dejan en la acera, convirtiéndose en un foco de malos olores y de atracción para los gatos que deambulan por la zona”



Se entabla una pequeña conversación entre los miembros de la junta municipal con respecto a la moción.

**Se aprueba por unanimidad**

### **MOCIONES DEL GRUPO PP**

#### **4.1.- ALEGACIONES SOBRE EL PROYECTO DE LA ORA EN LA PEDANIA**

El Sr. Presidente cede la palabra al vocal del grupo popular, D. Antonio Hernández Herrero. El Sr. Hernández Herrero, lee la moción cuya aprobación se propone: "1.- Con fecha 20 de enero de 2.023, se encuentra expuesto a exposición pública el proyecto de Ordenanza Municipal del Servicios de Estacionamiento Regulado en Vías Públicas de Murcia S.E.R.

2.- En la citada ordenanza, se establece las zonas reguladas en todas las vías de la ciudad de los distritos o Juntas Municipales con circulación rodada de uso general definidos y desglosados en tres grandes Sectores A-B y C.

3.-Siendo el sector C el más extenso y alejado del centro de la Ciudad de Murcia y el que afecta a las demarcaciones territoriales de varias pedanías, entre las cuales se encuentra parte de nuestra pedanía, tal y como queda reflejado en el anexo I de Límites geográficos de los Sectores A, B y C.

4.-Por parte de este grupo entendemos que nuestra pedanía no presenta la necesidad de movilidad de la rotación del estacionamiento en vías públicas, reducir su tiempo y establecer tarifas y reservar zonas de carga y descarga para la distribución urbana de mercancías, sobre ninguna zona, que recomiende dejar abierta la puerta a establecer el S.E.R. Por todo lo expuesto anteriormente se propone al Pleno de la Junta Municipal adoptar el siguiente.: ACUERDO. PRESENTAR LAS PRESENTES ALEGACIONES ANTE LA CONCEJALIA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE Y LIMPIEZA VIARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

"Para que la demarcación territorial de la Pedanía de CHURRA, quede fuera del ámbito de aplicación del Proyecto de Ordenanza Municipal de Servicios de Estacionamiento Regulado en Vías Públicas de Murcia S.E.R., actualmente en trámite de alegaciones al mismo".

Se entabla una pequeña conversación entre los miembros de la junta municipal con respecto a la moción.

**Se aprueba por unanimidad**

### **MOCIONES DEL GRUPO VOX:**

#### **4.2.- SOLICITAR MAYOR SEGURIDAD Y PRESENCIA POLICIAL EN LA PEDANIA.**

La criminalidad en el municipio de Murcia en los primeros tres trimestres del año 2022, ha aumentado un 22,1% respecto al año anterior según datos del Ministerio del Interior que se reflejan en la siguiente tabla.



TIPOLOGÍA PENAL	2021	2022	Var. % 22/21
1.- Homicidios dolosos y asesinatos consumados	0	0	0,0
2.- Homicidios dolosos y asesinatos en grado tentativa	12	21	75,0
3.- Delitos graves y menos graves de lesiones y riña tumultuaria	186	266	43,0
4.- Secuestro		3	200,0
5.- Delitos contra la libertad e indemnidad sexual	147	148	-1,4
5.1.- Atropeamiento sexual con penetración	11	17	54,5
5.2.- Resto de delitos contra la libertad e indemnidad sexual	136	128	-5,9
6.- Robos con violencia e intimidación	461	702	52,3
7.- Robos con fuerza en domicilios, establecimientos y otras instalaciones	1.148	1.349	17,8
7.1.- Robos con fuerza en domicilios	923	917	-0,7
8.- Hurtos	2.925	4.522	54,6
9.- Sustracciones de vehículos	232	240	3,4
10.- Tráfico de drogas	126	1	40,5
Resto de infracciones penales	9.146	10.129	10,7
TOTAL INFRACCIONES PENALES	14.381	17.554	22,1

Entre los delitos que mayor incremento han tenido lugar, destacan las agresiones sexuales, los robos con violencia e intimidación, hurtos y tráfico de drogas con una variación, en algunos casos, de más del 50% con respecto a 2021. Ello sin perjuicio del número de "okupaciones" que ha situado a la Región de Murcia a la cabeza con una espectacular subida del 60,6%.

Nuestra pedanía, no ha escapado a estas actuaciones delictivas. Atracos, peleas y agresiones han generado en nuestros vecinos el temor a salir a la calle en determinadas horas del día o a dejar sus casas durante alguna temporada, por vacaciones o por irse a una segunda residencia. Pero no se trata solo de lo que sucede en la vía pública, se ha producido un incremento de robos en el interior de domicilios, garajes y establecimientos.

La seguridad pública es competencia del Estado. Sin embargo, a través de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (en adelante, LOFCSE), se le atribuye a las policías autonómicas y locales funciones de seguridad pública, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad final del Gobierno en la materia.

La participación de la policía local en materia de seguridad queda reflejada en el artículo 1 LOFCSE. En efecto, si bien en el apartado 1 de este precepto se señala que "la seguridad pública es competencia exclusiva del Estado" y que "su mantenimiento corresponde al Gobierno de la Nación", sin embargo, en el apartado 3 se afirma que "las Corporaciones locales participarán en el mantenimiento de la seguridad pública en los términos establecidos en la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local y en el marco de esta Ley".

Lo propio puede decirse del artículo 53.1 LOFCSE, que hace el elenco de atribuciones de la policía local, y le encomienda entre otras las funciones de "efectuar diligencias de prevención y cuantas actuaciones tiendan a evitar la comisión de actos delictivos en el marco de colaboración establecido en las Juntas de Seguridad"

No es la primera vez que nuestro Grupo Municipal lleva a Pleno mociones sobre uno de los principales problemas que tiene nuestro municipio, la inseguridad. Mociones como la presentada el 12 de mayo de 2022 sobre la "Creación de Junta de Seguridad de Distrito para la mejora de la Seguridad y la Convivencia Vecinal". Moción que fue aprobada, pero que es evidente que cayó en saco roto.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de CHURRA propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de febrero del 2023, que se adopten los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Instar al Ayuntamiento a garantizar en el ejercicio de las funciones que tiene atribuidas, la seguridad de nuestros vecinos y sus propiedades, especialmente en aquellas zonas más desprotegidas y con mayor incidencia.

**Se aprueba por unanimidad**

## 4.3.- ARREGLO DE ACERA CALLE DIAGONAL

Como se puede comprobar en la siguiente imagen, la acera en la C/ Diagonal, a la altura del número 27, en la Urbanización La Ladera, se encuentra rota y con un montículo provocado por la raíz de un árbol que sobresale por la misma, lo cual, supone un peligro para los vecinos y vecinas que viven en la zona y para los que pasan por allí.



Esta incidencia, se comunicó el pasado junio, a través de la aplicación "Tu Murcia" del Ayuntamiento, los cuales me consta tienen conocimiento y según me han confirmado, han pasado comunicación al pedáneo y al servicio correspondiente del ayuntamiento para que pasasen a verlo y lo arreglasen.

Desde los trabajadores responsables del control y seguimiento de las incidencias aportadas por esta aplicación, se pusieron en contacto de nuevo el pasado noviembre, para ver si se había resuelto la incidencia y al comunicarles que aún no, indicaron que volverían a insistir a las dos mismas partes que la otra vez.

Personalmente, este miembro de la Junta Municipal, ha comunicado directamente estos hechos al presidente de la Junta para la aceleración del trámite, debido a la tardanza en la subsanación del hecho, presentando esta moción para realizar una toma de fuerza mayor si cabe a petición de los vecinos afectados.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de CHURRA propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de febrero del 2023, que se adopten los siguientes ACUERDOS:

**PRIMERO.-** Solicitar al presidente de la Junta Municipal una aclaración de las actuaciones realizadas hasta ahora en relación a este tema.

**SEGUNDO.-** Solicitar a la resolución, en el plazo más breve posible de esta incidencia, debido al tiempo excesivo transcurrido para este tipo de actuación.”

Manifiesta el sr. Presidente que consultado el técnico, las reparaciones necesarias en la Urbanización, no corresponde a la junta municipal, ya que dicha urbanización no está terminada

Se procede a votación iniciar las consultas ante la administración para determinar a quién le corresponde

las reparaciones en los viales de dicha Urbanización, con el siguiente resultado

Votos a favor: 7 (PP,PSOE,VOX,CIUDADANOS)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PODEMOS)

#### 4.4.- APERTURA DE CALLE SIN SALIDA: DE LA AVENIDA ALCALDE DE MURCIA A SENDA DE GRANADA

En el sur de nuestra pedanía, justo por debajo de la Senda de Granada, zona que se encuentra en pleno expansionamiento, actualmente se han realizado las obras de urbanización, habiéndose quedado calles sin salida y que terminan en un descampado.

Tal y como se puede observar en la imagen inferior, la Avenida Alcaldes de Murcia, se encuentra en la situación descrita, provocando que la salida de esa zona, tenga que desembocar toda en la rotonda de los cubos, cuando podría ser esta calle, con salida a la Senda de Granada, una vía de salida alternativa y que aligeraría en parte el tráfico que en ciertos momentos es saturado en la citada rotonda.



Entendemos que existe una buena intención de acondicionar las nuevas zonas y crear unos servicios que atraigan el expansionamiento proporcionado de las zonas habitables de nuestra pedanía.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de CHURRA propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario Correspondiente al mes de febrero del 2023, que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento y/o a quien corresponda la competencia a, finalizar la calle Avenida Alcaldes de Murcia, dando salida a la Senda de Granada.”

Se procede a votación con el siguiente resultado:

Votos a favor: 7 (PP, PSOE, VOX Y CIUDADANOS)

Votos en contra: 0

Abstenciones: 1 (PODEMOS)



## 4.5.- ARREGLO ASFALTO EN ROTONDO IKEA:

Como se puede comprobar en la siguiente imagen, la rotonda del IKEA, como se conoce la misma, a la entrada de Murcia por Juan de Barbón, en su asfalto se encuentran varios socavones que resultan de bastante peligrosidad, sobre todo para vehículos de 2 ruedas y por lo tanto para la seguridad vial en la zona.



Entendemos que en el afán que nos prima por la integridad y bienestar de todos los que vivimos y accedemos a nuestra ciudad y en particular a nuestra pedanía, y buscando la mejor imagen para nuestro municipio, debemos prestar atención y reparar este tipo de deficiencias.

Por todo lo expuesto, el vocal de VOX de la Junta Municipal de CHURRA propone, para su debate y posterior aprobación en el Pleno Ordinario correspondiente al mes de febrero del 2023, que se adopten los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar al Ayuntamiento y/o a quien corresponda la competencia, a arreglar el asfalto de la citada rotonda.

**Se aprueba por unanimidad**

## 5.- INFORME PRESIDENTE.

No hay informe presidente

## 6.- RUEGOS Y PREGUNTAS

D. José Antonio García Pellicer, pregunta sobre una barandilla que hay en el Edificio de la Plaza de los Cubos en Senda de Granada. Dice que dicha barandilla es vía pública, y por lo tanto su mantenimiento corresponde a la Junta Municipal

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas cincuenta y seis minutos, de la que como Secretario-Administrador extiendo la presente Acta, que consta de ocho folios